

PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. Y ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS S.A.U., PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE ASISTENCIA SANITARIA EXPEDIENTE 26/21.

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho, en su condición Consejero Delegado de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Ittre. Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosin, el día 17 de marzo de 2022, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, D. Enrique de Porres Ortiz de Urbina, en su condición de apoderado solidario de **ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS S.A.U** (en adelante **ASISA**) actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Ittre. Colegio de Madrid D. Francisco Javier Gardeazabal del Río, el día 10 de Julio de 2019, bajo el número 2242 de su protocolo, teniendo su domicilio en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 12, 28027 de CIF A 08169294.

Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar la presente prórroga en la representación que ostentan y

MANIFIESTAN

PRIMERO: Vigencia del Contrato

En cumplimiento de lo establecido en la Estipulación Tercera del contrato con vigencia desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, por la presente se formaliza expresamente la prórroga de doce meses previamente establecida en la duración del mismo. Por tanto, el citado contrato se entiende vigente desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Código Seguro De Verificación	WfoY7nBtoeLaTo139q3tCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	06/10/2022 14:47:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WfoY7nBtoeLaTo139q3tCg==		



SEGUNDO: Precio del Contrato

El importe de la presente prórroga, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Anexo del contrato de referencia, asciende a la cantidad **86.400,00 € (IVA no incluido)**.

El importe unitario del contrato de aplicación es el establecido en la estipulación cuarta del contrato de referencia siendo **612,00€/asegurado anual (IVA no incluido)**.

TERCERO: Condiciones de la Prórroga


En todo aquello que no esté previsto en el presente documento, se atenderá a lo dispuesto en el contrato de referencia con vigencia desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Y para que así conste, y en prueba de su conformidad, firman las partes la presente prórroga, en Sevilla a fecha de la firma digital.

Por CONTURSA

**Por ASISA, ASISTENCIA SANITARIA
INTERPROVINCIAL DE SEGUROS S.A.U**

Firmado por ***8224** ENRIQUE DE PORRES (R: ****6929*) con un certificado emitido por AC Representación

Código Seguro De Verificación	WfoY7nBtoeLaTo139q3tCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	06/10/2022 14:47:01	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WfoY7nBtoeLaTo139q3tCg==			